Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescado y Mariscos-Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca (ANFACO-CECOPESCA)

Cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, junto con el informe de auditoría independiente

Deloitte, S.L.
Avda. García Barbón, 106
36201 Vigo
España

Tel: +34 986 81 55 00
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea General de Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescado y Mariscos - Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca (ANFACO-CECOPESCA), por encargo del Secretario General:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescado y Mariscos - Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca (ANFACO-CECOPESCA) (*en adelante "la Asociación"*), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª. C.I.F.: B-79104469.
Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ocurrencia de los ingresos por subvenciones

Descripción	Procedimientos aplicados en la auditoría
Según se indica en la Nota 13 de la memoria adjunta, una parte relevante de los recursos económicos de la Asociación procede de las subvenciones recibidas de distintos Organismos Públicos, habiendo imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021, 2.436 y 518 miles de euros, correspondientes a las subvenciones de explotación y capital, respectivamente. La significatividad de los ingresos por subvenciones, así como el hecho de que la Asociación debe realizar estimaciones para determinar la correcta imputación de las subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, motiva que hayamos considerado este aspecto como relevante para nuestra auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros: i) el entendimiento de los procedimientos aplicados por la Asociación en el control y registro de las subvenciones tanto de capital como de explotación, así como su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias; ii) para una muestra, obtenida en bases selectivas, hemos verificado las correspondientes concesiones de subvenciones recibidas durante el ejercicio, comprobando que se ha dado cumplimiento a las condiciones establecidas en las mismas; iii) para la totalidad de ingresos reconocidos en el epígrafe "Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio", hemos verificado que la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de forma correlacionada a la amortización del inmovilizado subvencionado; iv) para una muestra de los ingresos reconocidos en "Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio", obtenida en bases selectivas, hemos verificado que la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de forma correlacionada a los costes de explotación subvencionados.

Ocurrencia de los ingresos por subvenciones	
Descripción	**Procedimientos aplicados en la auditoría**
	Por último, hemos evaluado que los desgloses incluidos en las Notas 4.o, 13, 14 y 17.a de la memoria del ejercicio 2021 adjunta en relación con este aspecto resultan adecuados con respecto a los requeridos por la normativa contable de aplicación.

Responsabilidad del Secretario General en relación con las cuentas anuales

El Secretario General es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Secretario General es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Asamblea General tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra en las páginas 5 y 6, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Fernando Rodríguez Novo
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22285

6 de mayo de 2022

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2022 Núm.04/22/00403

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Secretario General.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Secretario General, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Secretario General de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Secretario General de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ANFACO CECOPESCA

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADO Y MARISCOS - CENTRO TÉCNICO NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA (ANFACO-CECOPESCA)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

ACTIVO	Notas de la Memoria	Euros 31.12.21	Euros 31.12.20
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Inmovilizado intangible-	5	**516.134**	**527.333**
Desarrollo		431.547	440.980
Patentes, licencias, marcas y similares		180	227
Aplicaciones informáticas		84.407	86.126
Bienes del Patrimonio Histórico-	6	**10.295**	**10.295**
Museos		10.295	10.295
Inmovilizado material-	7	**8.899.542**	**9.278.748**
Terrenos y construcciones		6.356.971	6.513.367
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.542.571	2.765.381
Inversiones Inmobiliarias-	8	**67.866**	**71.579**
Terrenos y construcciones		67.866	71.579
Inversiones financieras a largo plazo-	10	**13.969**	**12.293**
Instrumentos de patrimonio		10.404	8.304
Otros activos financieros		3.565	3.989
Total activo no corriente		**9.507.806**	**9.900.248**
ACTIVO CORRIENTE:			
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	11	**71.415**	**77.695**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		**9.800.686**	**4.952.108**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		689.588	625.854
Deudores varios		17.452	17.904
Otros créditos con las Administraciones Públicas	16	9.093.646	4.308.350
Inversiones financieras a corto plazo-	10	**2.203**	**403.523**
Otros activos financieros		2.203	403.523
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-		**1.811.402**	**1.272.464**
Tesorería		1.811.402	1.272.464
Total activo corriente		**11.685.706**	**6.705.790**
TOTAL ACTIVO		**21.193.512**	**16.606.038**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Euros 31.12.21	Euros 31.12.20
PATRIMONIO NETO:			
FONDOS PROPIOS-	12		
Fondo social-		**131.947**	**131.947**
Fondo social-		131.947	131.947
Reservas-		**3.579.272**	**3.579.334**
Estatutarias		96.686	96.686
Otras reservas		3.482.586	3.482.648
Excedentes de ejercicios anteriores-		**(228.315)**	**(438.005)**
Excedentes negativos de ejercicios anteriores		(228.315)	(438.005)
Excedente del ejercicio		**210.658**	**209.628**
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-			
Subvenciones	13	**7.243.724**	**7.407.491**
Total patrimonio neto		**10.937.286**	**10.890.395**
PASIVO NO CORRIENTE:			
Deudas a largo plazo-	14	**2.830.194**	**2.469.621**
Deudas con entidades de crédito		1.179.266	1.368.594
Otros pasivos financieros	13	1.650.928	1.101.027
Total pasivo no corriente		**2.830.194**	**2.469.621**
PASIVO CORRIENTE:			
Provisiones a corto plazo	18	**92.880**	**92.880**
Deudas a corto plazo-	14	**3.740.918**	**2.136.078**
Deudas con entidades de crédito		254.076	445.123
Otros pasivos financieros		3.486.842	1.690.955
Beneficiarios - Acreedores	15	**2.698.762**	**408.756**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		**893.472**	**608.308**
Acreedores varios		425.631	190.565
Pasivos por impuesto corriente	16	33.736	20.600
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	434.105	397.143
Total pasivo corriente		**7.426.032**	**3.246.022**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**21.193.512**	**16.606.038**

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADO Y MARISCOS - CENTRO TÉCNICO NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA (ANFACO-CECOPESCA)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Ingresos de la actividad propia-	**17**	**3.044.326**	**2.422.476**
Cuotas de asociados y afiliados		433.346	424.961
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		174.862	55.230
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	**13**	2.436.118	1.942.285
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil-	**17**	**4.367.282**	**4.232.216**
Prestaciones de servicios		4.367.282	4.232.216
Gastos por ayudas y otros-		**(186.488)**	**(185.070)**
Ayudas monetarias	**17**	(186.488)	(179.255)
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-	(5.815)
Trabajos realizados por la entidad para su activo	**5**	**133.911**	**143.808**
Otros ingresos de la actividad		**171.069**	**127.958**
Gastos de personal-	**17**	**(3.542.656)**	**(3.686.160)**
Sueldos, salarios y asimilados		(2.664.485)	(2.752.847)
Cargas sociales		(878.171)	(933.313)
Otros gastos de la actividad-	**17**	**(3.202.849)**	**(2.557.826)**
Servicios exteriores		(3.169.541)	(2.474.321)
Tributos		(28.083)	(28.816)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(5.225)	(54.689)
Amortización del inmovilizado	**5, 7 y 8**	**(961.276)**	**(997.419)**
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio-	**13**	**518.248**	**534.261**
Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		518.248	534.261
Exceso de provisiones	**18**	**-**	**227.379**
Otros resultados		**(47.912)**	**20.966**
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		**293.655**	**282.589**
Ingresos financieros-		**-**	**2**
De valores negociables y otros instrumentos financieros-		-	**2**
En terceros		-	2
Gastos financieros-		**(30.037)**	**(27.888)**
Por deudas con terceros		(30.037)	(27.888)
Diferencias de cambio		**1.245**	**-**
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-	**10**	**-**	**(1.596)**
Pérdida por deterioro de instrumentos financieros		-	(1.596)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		**(28.792)**	**(29.482)**
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**264.863**	**253.107**
Impuestos sobre beneficios	**16**	(54.205)	(43.479)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**210.658**	**209.628**
Operaciones interrumpidas:			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**210.658**	**209.628**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones recibidas	**13**	354.481	258.552
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		**354.481**	**258.552**
Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
Subvenciones recibidas	**13**	(518.248)	(534.261)
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**(518.248)**	**(534.261)**
VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		**(163.767)**	**(275.709)**
Ajustes por errores	**2**		-
Otras variaciones		-	(12.473)
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		**46.891**	**(78.554)**

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescado y Mariscos - Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca (ANFACO-CECOPESCA)

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021

1. Breve reseña histórica, régimen legal y actividades de la Asociación

Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos – Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de Pesca (en adelante, "ANFACO-CECOPESCA" o "la Asociación"), se constituyó por tiempo indefinido en octubre de 1977, al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Asociacionismo Sindical, iniciando sus actividades el 28 de octubre del mismo año, bajo la denominación de Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos ("ANFACO"). Su Acta de Constitución y Estatutos fueron depositados con fecha de 28 de octubre de 1977 en la Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales con el número 895, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 873/77 de 22 de abril. Asimismo, la Asociación no se encuentra declarada entidad de interés público al amparo del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre.

En el ejercicio 2009, tras la integración con el Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de Pesca ("CECOPESCA"), la Asociación cambió su denominación a la actual, Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos – Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de Pesca, pudiendo usar el anagrama de "ANFACO-CECOPESCA". Con fecha 12 de junio de 2009 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anunciaba la modificación de los Estatutos de la Asociación. Posteriormente, el 8 de marzo de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se comunica el depósito de la modificación estatutaria de la Asociación, con número de depósito 99000867.

Su domicilio social se encuentra situado en la ciudad de Vigo, provincia de Pontevedra, y tiene asignado el Código de Identificación Fiscal número G-36625309.

Constituye el objeto de la Asociación la realización, sin ánimo de lucro, de los fines comunes de orden técnico, económico y social, así como la contribución de la Asociación al beneficio general de la sociedad y a la mejora de la competitividad empresarial mediante la generación de conocimiento científico, realizando actividades de I+D+i y desarrollando su aplicación, y la prestación de servicios tecnológicos. Para la consecución de dichos fines, la Asociación desarrolla entre otras, las actividades de representación, defensa y promoción de los intereses de sus asociados, así como la prestación de servicios técnicos, de formación y asesoría de todo tipo a los mismos.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS
ANFACO
CECOPESCA
VIGO

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación-*

De acuerdo con su régimen legal, la Asociación no está obligada a aplicar ningún marco normativo de información financiera en particular. Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Secretario General, habiendo aplicado de forma voluntaria el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus posteriores modificaciones así como las Normas de Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y, en particular, el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Además, la Asociación ha aplicado en la preparación de las presentes cuentas anuales el marco normativo de información financiera establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Las normas aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) *Imagen fiel-*

Estas cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera expuesto en la Nota 2.a) y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Asociación, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Secretario General, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación celebrada el 7 de mayo de 2021.

c) *Principios contables no obligatorios aplicados-*

El Secretario General de la Asociación ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

d) *Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas-*

La información incluida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Secretario General de la Asociación.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Secretario General de la Asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS
ANFACO CECOPESCA VIGO

ANFACO CECOPESCA

- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias.
- El cálculo de provisiones y la evaluación de los pasivos contingentes.
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros.
- La clasificación de los arrendamientos como operativos o financieros.
- La evaluación de la recuperabilidad y posible deterioro de las cuentas a cobrar.
- El cumplimiento de las condiciones establecidas en las subvenciones obtenidas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados de los ejercicios afectados.

e) Comparación de la información-

La información referida al ejercicio 2020 que se incluye en esta Memoria se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2021.

f) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

g) Cambios en criterios contables-

A partir del 1 de enero del ejercicio 2021 resultan de aplicación los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros previstos en el Real Decreto 1/2021, que suponen una modificación respecto a los aplicados en ejercicios anteriores.

Siguiendo las reglas contenidas en el apartado 6 de la disposición transitoria segunda, la Sociedad ha decido aplicar los nuevos criterios de forma prospectiva, considerando a efectos de clasificación de los activos financieros los hechos y circunstancias que existen al 1 de enero de 2021, fecha de aplicación inicial.

La información comparativa no se ha adaptado a los nuevos criterios de valoración, si bien los valores en libros han sido ajustados a los nuevos criterios de presentación, no siendo su efecto significativo.

h) Corrección de errores-

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

ANFACO
CECOPESCA

3. Distribución del excedente del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2021 formulada por el Secretario General de la Asociación, que se someterá a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, así como la distribución del excedente del ejercicio 2020 ya aprobada por la Asamblea General de la Asociación del 7 de mayo de 2021, se muestran a continuación:

	Euros	
	2021	2020
Base de reparto:		
Excedente del ejercicio	**210.658**	**209.628**
Distribución:		
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	210.658	209.628
	210.658	**209.628**

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración y registro utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2021, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, determinadas de acuerdo con el criterio que se menciona en la Nota 4.d. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

En concreto, la Asociación utiliza los siguientes criterios para la contabilización de su inmovilizado intangible:

1. Desarrollo: La Asociación reconoce en el activo aquellos gastos de desarrollo que están específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido además de existir motivos fundados de su éxito técnico y de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la Asociación siendo amortizados durante su vida útil que, salvo prueba de lo contrario, no será superior a cinco años. En el caso de que existan dudas razonables sobre el éxito técnico del proyecto o de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la Asociación, los importes registrados en el activo se imputarán directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

2. Patentes, licencias, marcas y similares: Se registran por su precio de adquisición, que incluye los importes satisfechos para su obtención, y se amortizan siguiendo un método lineal durante 10 años.

3. Aplicaciones informáticas: Se registran por su precio de adquisición, que incluye los importes satisfechos por el desarrollo o adaptación de las mismas, y se amortizan mediante porcentaje constante en un período de 4 años, a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil no se haya podido determinar con fiabilidad.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS
ANFACO
CECOPESCA
VIGO

b) Inmovilizado material-

El inmovilizado material, se corresponde tanto a bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo, como a bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo. En ambos casos el inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, incluidos los importes indirectos no recuperables de la Hacienda Pública y, posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes, determinadas de acuerdo con el criterio que se menciona en la Nota 4.d.

Asimismo, en el caso de cesiones de terrenos y construcciones por tiempo indefinido o siendo definido superior a su vida útil, se registran por su valor razonable en la correspondiente partida del Inmovilizado material, atendiendo a su naturaleza. En este sentido, en la partida "Terrenos y construcciones" se registra el valor razonable en el momento de su cesión del derecho de uso sobre la parcela donde la Asociación desempeña su actividad, en la cual se encuentra el Centro Técnico. Dicha parcela fue cedida por el Concello de Vigo en el año 1991. La cesión sobre la que se constituye dicho derecho tiene carácter irrevocable en tanto se mantenga la actividad de la Asociación (véanse Notas 7 y 13).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los bienes retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada y, en su caso, de provisiones por deterioro.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de resultados.

La Asociación amortiza el inmovilizado material de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento. En este sentido, la Asociación utiliza los métodos lineal y de porcentaje constante dependiendo de la naturaleza de los bienes, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Método de amortización	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	Lineal	50
Instalaciones técnicas	Porcentaje constante	9-25
Maquinaria	Porcentaje constante	10
Mobiliario	Lineal	10
Utillaje	Lineal	5
Otras instalaciones	Porcentaje constante	5-8
Equipos para procesos de información	Porcentaje constante	4-5
Otro inmovilizado	Porcentaje constante	5-20

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

El inmovilizado material en curso se traspasa al inmovilizado material en explotación en la fecha en la que queda disponible para iniciar su funcionamiento, iniciándose en ese momento su amortización.

Con cierta periodicidad, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de resultados de ejercicios futuros, en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

c) Inversiones inmobiliarias-

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler o para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en el apartado b) de esta misma nota relativa al inmovilizado material. Las inversiones inmobiliarias se amortizan en un periodo de 50 años.

d) Deterioro de valor de activo material, intangible e inversiones inmobiliarias-

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. A tal efecto, el valor en uso de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo se determina tomando como referencia el coste de reposición.

e) Bienes del Patrimonio Histórico-

La expresión «bienes del Patrimonio Histórico» se aplica a aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden reemplazar.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en el apartado b) de esta misma nota relativa al inmovilizado material. Los bienes del Patrimonio Histórico no se someterán a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

f) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como "arrendamientos financieros" siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como "arrendamientos operativos".

Arrendamiento financiero-

Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Asociación no ha tenido suscrito como arrendadora ni como arrendataria contrato alguno que pudiera ser calificado como arrendamiento financiero.

Arrendamiento operativo-

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, los tiene el arrendador.

Cuando la Asociación actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento se imputan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

g) Instrumentos financieros-

Un *"instrumento financiero"* es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un *"instrumento de capital"* es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Activos financieros-

Los activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Asociación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

   Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

   a. Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y

   b. Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Asociación cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

2. Otros activos financieros a coste: están constituidos por las fianzas entregadas, las cuales figuran registradas en el balance por su importe nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo futuros no es significativo.

3. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Asociación en el momento del reconocimiento inicial, que en caso

contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial-

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior-

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones clasificadas en la categoría 2) anterior se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros-

Son pasivos financieros a coste amortizado aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior al año se valoran por su valor nominal cuando el efecto de descontar los flujos de efectivo no sea significativo.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS
ANFACO CECOPESCA VIGO

En la valoración posterior, los pasivos financieros se valoran de acuerdo con su coste amortizado. No obstante lo anterior, los débitos y partidas a pagar con vencimiento inferior a un año en las que el efecto de la actualización financiera no es significativo, continúan valorándose a su valor nominal.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

h) Créditos por la actividad propia-

Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios y patrocinadores de la Asociación.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares procedentes de patrocinadores u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Al cierre de cada ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que las mismas son necesarias.

i) Transacciones en moneda extranjera-

La moneda funcional utilizada por la Asociación es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

j) Impuestos sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Asociación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Asociación vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

De acuerdo con el artículo 9.3.a. de la Ley 24/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Asociación puede aplicar el Régimen de Entidades Parcialmente Exentas en base a lo previsto en el Capítulo XIV de Título VII de la mencionada ley, beneficiándose de la exención de todas aquellas actividades no económicas que desempeña. Por tanto, se ha calculado el impuesto sobre beneficios en base al resultado de las actividades económicas realizadas durante el ejercicio 2021.

k) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos procedentes de cuotas de asociados y afiliados se reconocen como ingreso cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

La Asociación realiza tanto operaciones sujetas y exentas del IVA sin derecho a deducción de las cuotas de IVA soportadas, como operaciones sujetas y no exentas, por lo que al objeto del cálculo del IVA soportado deducible le es de aplicación la regla de prorrata.

La regla de prorrata consiste en aplicar distintos regímenes de deducibilidad a las cuotas de IVA soportado en función del ámbito a las que se adscriben. En particular:

- Las cuotas de IVA soportado por adquisición o importación de bienes y servicios utilizados exclusivamente en la realización de operaciones correspondientes a actividades sujetas y exentas, no serán deducibles, incrementando el gasto en dicha cuantía.

- Las cuotas de IVA soportado por adquisición o importación de bienes y servicios utilizados exclusivamente en la realización de operaciones correspondientes a actividades sujetas y no exentas, serán plenamente deducibles.

- Las cuotas de IVA soportado por adquisición o importación de bienes y servicios utilizados exclusivamente en la realización de operaciones correspondientes tanto a actividades sujetas y exentas, como actividades sujetas y no exentas, le será aplicada la prorrata general.

En base a ello, se ha aplicado la deducción de las cuotas de IVA soportado atendiendo a la naturaleza de las actividades realizadas. Así, en lo que respecta a las adquisiciones de bienes o servicios financiados con cargo a subvenciones públicas para actividades de carácter exclusivamente no económico, no se han deducido las cuotas de IVA soportado, mientras que las cuotas de IVA soportadas por adquisiciones correspondientes a actividades sujetas y no exentas, fundamentalmente prestaciones de servicios fueron deducidas plenamente. Por otra parte, en la realización de operaciones correspondientes a actividades sujetas tanto exentas como no exentas, se ha aplicado la prorrata definitiva del ejercicio 2020 y provisional para el ejercicio 2021, cuyo porcentaje ha sido del 92%. Finalmente, la prorrata definitiva del ejercicio 2021 se ha mantenido en el 92%, la cual será de aplicación provisional en el ejercicio 2022.

Dicho porcentaje es el resultado de multiplicar por cien el cociente en cuyo numerador figuren el total de operaciones con derecho a deducción realizadas en el año (operaciones sujetas y no exentas) y en cuyo denominador figuren el total de operaciones del año (sujetas y exentas y sujetas y no exentas). Sólo se computan las operaciones realizadas por el sujeto pasivo en el desarrollo de su actividad empresarial o profesional.

l) Provisiones y contingencias-

El Secretario General de la Asociación en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en el balance sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS
ANFACO CECOPESCA VIGO

vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Asociación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

m) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Gastos de naturaleza medioambiental-

Tendrán la naturaleza de gastos medioambientales los importes devengados para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Asociación, así como los derivados de los compromisos medioambientales existentes.

El importe de los gastos medioambientales derivados de las citadas actividades, se considera gasto de explotación del ejercicio en que se devenga y se registra en resultados.

Activos de naturaleza medioambiental-

Los elementos incorporados al patrimonio de la Asociación con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Asociación, se contabilizan en el epígrafe "Inmovilizado material" del balance.

n) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adoptan la decisión del despido y se haya creado una expectativa válida ante el trabajador. Los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no recogen provisión alguna por este concepto, dado que no se estima que haya despidos significativos en el futuro.

o) Subvenciones-

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Asociación sigue los criterios que se indican a continuación:

- *Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables*. Se registran formando parte del Patrimonio Neto, como "Ingresos imputados directamente al patrimonio neto" *(en el momento en el que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y, por consiguiente, no existen dudas razonables acerca de su cobro),* por el valor razonable del importe o el bien recibido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

  Las subvenciones de capital obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

  En el caso de las cesiones gratuitas de terrenos a la Asociación por tiempo indefinido, el derecho de uso atribuible al mismo se contabilizará como un inmovilizado material valorado a su valor razonable, considerándose dicha cesión como una subvención de capital.

- *Subvenciones de carácter reintegrable*. Mientras tienen el carácter de reintegrables, las subvenciones se contabilizan como pasivos.

- *Subvenciones de explotación*. Se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

  En cuanto a las subvenciones obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

p) Transacciones con vinculadas-

La Asociación realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Secretario General de la Asociación considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

q) Operaciones interrumpidas-

Una operación interrumpida o en discontinuidad es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar, cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera. Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de resultados.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se ha producido la discontinuidad de ninguna línea o segmento de negocio de la Asociación.

r) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

s) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente-

En el balance los activos y pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Asociación espera vender, consumir, desembolsar, realizar o liquidar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Asociación de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance, este pasivo se clasifica como corriente.

t) Estado de flujos de efectivo-

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS
ANFACO CECOPESCA VIGO

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios de la Asociación, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.

- Actividades de financiación: las que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los préstamos tomados por parte de la entidad que no formen parte de las actividades de explotación.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021-

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Saldo Final
Coste:			
Investigación y desarrollo	746.725	133.913	880.638
Patentes, licencias, marcas y similares	12.771	-	12.771
Aplicaciones informáticas	528.106	53.284	581.390
Total coste	**1.287.602**	**187.197**	**1.474.799**
Amortización acumulada:			
Investigación y desarrollo	(305.745)	(143.345)	(449.090)
Patentes, licencias, marcas y similares	(12.544)	(47)	(12.591)
Aplicaciones informáticas	(441.980)	(55.003)	(496.983)
Total amortización acumulada	**(760.269)**	**(198.395)**	**(958.665)**
Neto	**527.333**		**516.134**

Ejercicio 2020-

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Saldo Final
Coste:			
Investigación y desarrollo	602.917	143.808	746.725
Patentes, licencias, marcas y similares	12.626	145	12.771
Aplicaciones informáticas	491.306	36.800	528.106
Total coste	**1.106.849**	**180.753**	**1.287.602**
Amortización acumulada:			
Investigación y desarrollo	(191.162)	(114.583)	(305.745)
Patentes, licencias, marcas y similares	(12.498)	(46)	(12.544)
Aplicaciones informáticas	(391.878)	(50.102)	(441.980)
Total amortización acumulada	**(595.538)**	**(164.731)**	**(760.269)**
Neto	**511.311**		**527.333**

Adiciones-

Las altas en el ejercicio 2021 se corresponden principalmente con la activación de los costes de desarrollo de los proyectos *"Nutrigen"*, *"UMI ANFACO-EMENASA"* y *"Fishealth"* por importe de 85.518, 22.962 y 25.243 euros respectivamente, así como en adquisiciones de licencias de aplicaciones informáticas.

Bienes totalmente amortizados-

Formando parte del inmovilizado intangible en explotación, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 la Asociación mantiene determinados elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que siguen en uso, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Euros	
	31.12.21	31.12.20
Investigación y desarrollo	30.000	30.000
Patentes, licencias, marcas y similares	12.298	12.298
Aplicaciones informáticas	364.744	314.507
	407.042	**356.805**

Bienes subvencionados-

El importe total de las subvenciones recibidas en relación con inmovilizados intangibles en uso al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Descripción	Euros	
	31.12.21	31.12.20
Investigación y desarrollo	288.685	154.774
Aplicaciones informáticas	108.394	75.088
	397.079	**229.862**

ANFACO
CECOPESCA

6. Bienes del Patrimonio Histórico

El saldo registrado en las diferentes cuentas de bienes del Patrimonio Histórico al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente (sin movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020):

	Euros
COSTE:	
Museos	10.295
Total coste	**10.295**
Neto	**10.295**

Los bienes del patrimonio histórico propiedad de la Asociación, se encuentran en el "Museo ANFACO", siendo una colección visitable, ubicada en la sede de ANFACO-CECOPESCA, cuya misión es conservar, investigar, exhibir y divulgar la historia del patrimonio industrial conservero.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones es el siguiente:

Ejercicio 2021-

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Saldo Final
Coste:			
Terrenos y construcciones	7.876.061	-	7.876.061
Instalaciones técnicas y maquinaria	10.139.608	300.187	10.439.795
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.876.855	12.008	1.888.863
Otro inmovilizado	948.910	67.767	1.016.677
Total coste	**20.841.434**	**379.962**	**21.221.396**
Amortización acumulada:			
Construcciones	(1.362.694)	(156.396)	(1.519.090)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(7.966.590)	(470.636)	(8.437.226)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.323.194)	(114.207)	(1.437.401)
Otro inmovilizado	(910.208)	(17.929)	(928.137)
Total amortización acumulada	**(11.562.686)**	**(759.168)**	**(12.321.854)**
Neto	**9.278.748**		**8.899.542**

ANFACO CECOPESCA

Ejercicio 2020-

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Saldo Final
Coste:			
Terrenos y construcciones	7.876.061	-	7.876.061
Instalaciones técnicas y maquinaria	9.900.217	239.391	10.139.608
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.855.559	21.296	1.876.855
Otro inmovilizado	924.178	24.732	948.910
Total coste	**20.556.015**	**285.419**	**20.841.434**
Amortización acumulada:			
Construcciones	(1.206.299)	(156.395)	(1.362.694)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(7.434.102)	(532.488)	(7.966.590)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.210.120)	(113.074)	(1.323.194)
Otro inmovilizado	(883.378)	(26.830)	(910.208)
Total amortización acumulada	**(10.733.899)**	**(828.787)**	**(11.562.686)**
Neto	**9.822.116**		**9.278.748**

El desglose del saldo neto del epígrafe "Terrenos y construcciones" del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjunto es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Terrenos	45.040	45.040
Construcciones	6.311.931	6.468.327
	6.356.971	**6.513.367**

Adiciones-

Las principales adiciones del ejercicio 2021 corresponden a la adquisición de diversa maquinaria para el desarrollo de la actividad de la Asociación.

Bienes totalmente amortizados-

Formando parte del inmovilizado material en explotación, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 la Asociación mantiene determinados elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que siguen en uso, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Euros	
	31.12.21	31.12.20
Construcciones	11.230	11.230
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.717.686	4.709.549
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	817.945	797.499
Otro inmovilizado material	875.525	838.181
	6.422.386	**6.356.459**

ANFACO
CECOPESCA

Bienes subvencionados-

El importe total de las subvenciones recibidas con relación a inmovilizados materiales en uso al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Descripción	Euros	
	31.12.21	31.12.20
Terrenos y construcciones	6.949.637	6.949.637
Instalaciones técnicas y maquinarias	6.901.276	6.644.922
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.047.860	1.041.067
Otro inmovilizado	541.981	484.343
	15.440.754	**15.119.969**

Cesiones de uso-

Con fecha 7 de junio de 1991 el Concello de Vigo cedió a título gratuito y por tiempo indefinido una porción de terreno de 6.000 m^2 en Marcosende-Lagoas, para la creación de un centro técnico de investigación y desenvolvimiento, planta piloto y formación profesional. El derecho de uso de la mencionada cesión figura registrado en el balance de la Asociación por su valor razonable, el cual se estimó a fecha de cesión en 45.040 euros. El Secretario General de la Asociación, estima que se están cumpliendo y se seguirán cumpliendo las condiciones para que dichos terrenos no reviertan al Concello de Vigo.

8. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 en las diferentes cuentas que componen estos epígrafes del balance adjunto ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021-

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Saldo Final
Coste:			
Inversiones en construcciones	134.799	-	134.799
Total coste	**134.799**	-	**134.799**
Amortización acumulada:			
Inversiones en construcciones	(63.220)	(3.713)	(66.933)
Total amortización acumulada	**(63.220)**	**(3.713)**	**(66.933)**
Neto	**71.579**		**67.866**

Ejercicio 2020-

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Saldo Final
Coste:			
Inversiones en construcciones	134.799	-	134.799
Total coste	**134.799**	**-**	**134.799**
Amortización acumulada:			
Inversiones en construcciones	(59.319)	(3.901)	(63.220)
Total amortización acumulada	**(59.319)**	**(3.901)**	**(63.220)**
Neto	**75.480**		**71.579**

Las inversiones inmobiliarias se corresponden con un inmueble en calle Areal (Vigo), que la Asociación no utiliza en el desarrollo normal de su actividad, a través del cual espera obtener rentas y/o plusvalías.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Asociación no ha percibido importe alguno en concepto de ingresos por arrendamientos de inversiones inmobiliarias.

9. Arrendamientos

Arrendamientos financieros-

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 la Asociación no tenía contratos de arrendamientos de estas características.

Arrendamientos operativos-

Durante el ejercicio 2021 la Asociación ha tenido arrendamientos por varios conceptos por importe de 38.167 euros (36.591 euros en el ejercicio 2020).

Los arrendamientos operativos más representativos se tratan de la contratación de rentings de vehículos, renting de impresoras y copiadoras, así como el renting por el canon del sistema de gestión de procesos documentales para la mejora del ERP de la Asociación.

El importe de las cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los contratos actuales en vigor más representativos, clasificados por vencimientos es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Menos de un año	28.756	13.356
Entre uno y cinco años	64.920	33.310
	93.676	**46.666**

10. Inversiones financieras a largo y corto plazo

El movimiento habido durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 en las diferentes cuentas que componen estos epígrafes de los balances adjuntos ha sido el siguiente:

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS
ANFACO CECOPESCA VIGO

Ejercicio 2021-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones (Deterioros)	(Reintegros)	Saldo Final
Inversiones financieras a largo plazo:				
Instrumentos de patrimonio-				
Activos financieros a coste	18.598	2.100	-	20.698
Deterioro	(10.294)	-	-	(10.294)
	8.304	2.100	-	10.404
Otros activos financieros a coste	3.989	-	(424)	3.565
	12.293	**2.100**	**(424)**	**13.969**
Inversiones financieras a corto plazo:				
Otros activos financieros a coste	403.523	-	(401.320)	2.203
	403.523	**-**	**(401.320)**	**2.203**

Ejercicio 2020-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones (Deterioros)	(Reintegros)	Saldo Final
Inversiones financieras a largo plazo:				
Instrumentos de patrimonio-				
Activos financieros disponibles para la venta	19.228	-	-	19.228
Deterioro	(9.328)	(1.596)	-	(10.294)
	9.900	(1.596)	-	8.304
Otros activos financieros a coste	5.295	-	(1.306)	3.989
	15.195	**(1.596)**	**(1.306)**	**12.293**
Inversiones financieras a corto plazo:				
Otros activos financieros a coste	403.226	1.000.297	(1.000.000)	403.523
	403.226	**1.000.297**	**(1.000.000)**	**403.523**

Instrumentos de patrimonio-

En este epígrafe la Asociación registra el importe de las acciones del Club Financiero de Vigo y de Galitrace, S.L. que posee.

Otros activos financieros-

Durante el ejercicio 2021 la Asociación cancela las imposiciones a plazo fijo que tenía contratadas cuyo importe ascendía a 400.000 euros en 2020.

ANFACO CECOPESCA

11. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

En este epígrafe se recogen los créditos con usuarios y afiliados por cantidades a percibir por servicios prestados por la entidad en el ejercicio de su actividad propia. El movimiento habido durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

	Euros			
	31.12.2020	Aumentos	Disminuciones	31.12.2021
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	77.695	1.260.688	(1.266.968)	71.415
	77.695	**1.260.688**	**(1.266.968)**	**71.415**

12. Fondos propios

El movimiento habido durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 en las diferentes cuentas que componen este epígrafe del balance adjunto ha sido el siguiente:

		Euros			
	31.12.2020	Traspasos	Distribución resultado 2020	Resultado 2021	31.12.2021
Fondo social	131.947	-	-	-	131.947
Reserva legal y estatutaria	96.686	-	-	-	96.686
Otras reservas	3.482.648	(62)	-	-	3.482.586
Excedentes de ejercicios anteriores	(438.005)	62	209.628	-	(228.315)
Excedente del ejercicio 2020	209.628	-	(209.628)	-	-
Excedente del ejercicio 2021	-	-	-	210.658	210.658
	3.482.904	-	-	**210.658**	**3.693.562**

Fondo social-

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han realizado aportaciones al fondo social de la Asociación. Todas las aportaciones se encuentran totalmente desembolsadas al cierre de los ejercicios 2021 y 2020.

ANFACO
CECOPESCA

13. Subvenciones

Subvenciones, donaciones y legados-

La información acerca de las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables recibidas por la Asociación, las cuales forman parte de su "Patrimonio Neto" al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como la información acerca de los resultados imputados por dichas subvenciones, donaciones y legados a las cuentas de resultados de los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, se indican a continuación:

Ejercicio 2021-

Subvención	Organismo Otorgante	Euros			
		Saldo inicial	Altas y traspasos	Imputación al Resultado	Saldo final
	Organismos europeos-				
FOODSENS	Comisión Europea	4.927	-	(1.232)	3.695
INDUFOOD	Comisión Europea	109	-	(27)	82
FEDER C.T.	Comisión Europea	198.873	-	(13.217)	185.656
		203.909	-	(14.476)	189.433
	Organismos estatales-				
FISHEALTH	Ministerio de Ciencia e Innovación	-	145.796	(2.156)	143.640
FEDERACIONES DE EXPORTADORES	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	-	13.519	-	13.519
TECNOMIFOOD	Ministerio de Ciencia e Innovación	137.394	27.830	(34.349)	130.875
MUSSEL	Ministerio de Economía y Competitividad	827	-	(207)	620
CYTMA	Ministerio de Economía y Competitividad	6.228.236	-	(297.133)	5.931.103
		6.366.457	187.145	(333.845)	6.219.757
	Organismos autonómicos-				
Programa GAIN 2021-2022	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	-	167.336	(22.168)	145.168
Programa GAIN 2019-2020	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	147.225	-	(37.925)	109.301
SECHURA	Consellería de Presidencia	272	-	(102)	170
Programa GAIN 2018	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	26.577	-	(7.215)	19.362
INFRAESTRUCTURA	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	206.747	-	(46.426)	160.321
Programa GAIN 2017	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	16.050	-	(5.160)	10.890
FFF4P - Future Food Factory	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	749	-	(654)	95
Programa GAIN 2016	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	8.889	-	(3.236)	5.653
Smart Tuna Factory	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	50.892	-	(12.949)	37.943
INL	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	61.322	-	(15.330)	45.992
Programa GAIN 2015	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	6.550	-	(1.638)	4.912
UMI ANFACO-Jealsa	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	35.270	-	(8.818)	26.452
Programa GAIN 2014	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	4.291	-	(1.073)	3.218
Programa GAIN 2013	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	687	-	(172)	515
Programa GAIN 2012	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	599	-	(599)	-
SOL-GEL	Consellería de Economía e Industria	98	-	(24)	74
IFOP 2002	Consellería de Pesca	225.867	-	(6.438)	219.429
		792.085	167.336	(169.927)	789.494
	Organismos locales-				
Cesión de terrenos	Concello de Vigo	45.040	-	-	45.040
		45.040	-	-	45.040
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		**7.407.491**	**354.481**	**(518.248)**	**7.243.724**

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS
ANFACO CECOPESCA VIGO

ANFACO CECOPESCA

Ejercicio 2020-

Subvención	Organismo Otorgante	Euros				
		Saldo inicial	Altas y traspasos	Bajas	Imputación al Resultado	Saldo final
	Organismos europeos-					
FOODSENS	Comisión Europea	-	5.500	-	(573)	4.927
INDUFOOD	Comisión Europea	145	-	-	(36)	109
FEDER C.T.	Comisión Europea	212.091	-	-	(13.218)	198.873
		212.236	5.500	-	(13.827)	203.909
	Organismos estatales-					
TECNOMIFOOD	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	-	137.394	-	-	137.394
MUSSEL	Ministerio de Economía y Competitividad	1.103	-	-	(276)	827
CYTMA	Ministerio de Economía y Competitividad	6.555.494	-	(490)	(326.768)	6.228.236
DIOXINAS	Ministerio de Educación y Cultura	10	-	-	(10)	-
		6.556.607	137.394	(490)	(327.054)	6.366.457
	Organismos autonómicos-					
Programa GAIN 2019-2020	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	85.967	104.590	-	(43.332)	147.225
SECHURA	Consellería de Presidencia	435	-	-	(163)	272
Programa GAIN 2018	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	36.219	-	-	(9.642)	26.577
INFRAESTRUCTURA	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	256.805	10.842	-	(60.900)	206.747
Programa GAIN 2017	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	27.824	-	-	(11.774)	16.050
FFF4P - Future Food Factory	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	1.247	-	-	(498)	749
Programa GAIN 2016	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	15.954	-	-	(7.065)	8.889
Smart Tuna Factory	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	67.792	325	-	(17.225)	50.892
INL	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	81.762	-	-	(20.440)	61.322
Programa GAIN 2015	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	8.734	-	-	(2.184)	6.550
UMI ANFACO-Jealsa	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	46.636	391	-	(11.757)	35.270
Programa GAIN 2014	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	5.721	-	-	(1.430)	4.291
Programa GAIN 2013	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	916	-	-	(229)	687
Programa GAIN 2012	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	862	-	-	(263)	599
SOL-GEL	Consellería de Economía e Industria	130	-	-	(32)	98
IFOP 2002	Consellería de Pesca	232.305	-	-	(6.438)	225.867
SIAC	Consellería de Pesca	5	-	-	(5)	-
Merluza	Consellería de Pesca	3	-	-	(3)	-
		869.317	116.148	-	(193.380)	792.085
	Organismos locales-					
Cesión de terrenos	Concello de Vigo	45.040	-	-	-	45.040
		45.040	-	-	-	45.040
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		**7.683.200**	**259.042**	**(490)**	**(534.261)**	**7.407.491**

ANFACO
CECOPESCA

Deudas transformables en subvenciones-

El desglose de las deudas transformables en subvenciones a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

Ejercicio 2021-

Subvención	Organismo Otorgante	Euros		
		Corto Plazo	Largo Plazo	Total
	Organismos Europeos-			
NEPTUNUS	Comisión Europea	8.650	-	8.650
SPECTUNA	Comisión Europea	41.591	-	41.591
FOODSENS	Comisión Europea	10.141	-	10.141
ALGALUP	Comisión Europea	7.583	-	7.583
CONSERVAL	Comisión Europea	8.641	-	8.641
FISH4FISH	Comisión Europea	33.606	-	33.606
SUREFISH	Comisión Europea	56.152	9.229	65.381
ALEHOOP	Comisión Europea	96.863	76.388	173.251
ECOEFISHENT - H2020	Comisión Europea	141.373	377.782	519.155
		404.600	463.399	867.999
	Organismos Estatales-			
TECNOMI FOOD	Mº De Ciencia, Innovación y Universidades	282.598	-	282.598
Convenio Promoción de las Conservas	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	53.240	-	53.240
FISHEALTH	Ministerio de Ciencia e Innovación	495.398	437.805	933.203
BIOCENPLAS	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	138.618	110.894	249.512
RE-FISH TO FOOD	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	142.589	112.271	254.860
INNOVALGA	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	82.356	65.885	148.241
DES.CO2	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	212.737	170.190	382.927
ABASAP	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	78.283	62.626	140.909
DIGI SAFE CAGE	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	90.239	72.192	162.431
		1.576.058	1.031.863	2.607.921
	Organismos Autonómicos-			
HI-BIO 4.0	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	156.330	-	156.330
Consolidación Unidad Mixta ANFACO-EMENASA	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	200.903	122.483	323.386
Sechura 2020-2021	Consellería de Presidencia	6.087	-	6.087
NUTRIGEN 4.0	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	351.959	33.183	385.142
RHODOGAL	Consellería do Mar	98.332	-	98.332
MUSSELGO	Consellería do Mar	108.217	-	108.217
Programa GAIN 2021-2022	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	328.461	-	328.461
Sechura	Consellería de Presidencia	49.501	-	49.501
		1.299.790	155.666	156.330
Deudas transformables en subvenciones (Nota 14)		**3.280.448**	**1.650.928**	**4.931.376**

Durante el ejercicio 2021 se han imputado a la cuenta de resultados subvenciones de explotación por importe de 2.436.118 euros, se han realizado traspasos al epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" por importe de 27.830 euros y se han reconocido deudas transformables en subvenciones por importe de 4.811.379 euros.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS
ANFACO CECOPESCA VIGO

ANFACO CECOPESCA

Ejercicio 2020-

Subvención	Organismo Otorgante	Euros		
		Corto Plazo	Largo Plazo	Total
	Organismos Europeos-			
FARFISH - H2020	Comisión Europea	7.866	-	7.866
NUTRIAGE	Comisión Europea	4.906	-	4.906
ENHANCEMICROALGAE	Comisión Europea	19.256	-	19.256
Espacio Atlántico EBB	Comisión Europea	2.345	-	2.345
SEAFOODTOMORROW - H2020	Comisión Europea	17.091	-	17.091
FODIAC H2020	Comisión Europea	238	-	238
GAIN H2020	Comisión Europea	20.372	-	20.372
NEPTUNUS	Comisión Europea	21.000	8.650	29.650
SPECTUNA	Comisión Europea	124.774	-	124.774
FOODSENS	Comisión Europea	40.564	10.141	50.705
ALGALUP	Comisión Europea	30.333	7.583	37.916
CONSERVAL	Comisión Europea	34.564	8.641	43.205
FISH4FISH	Comisión Europea	40.328	33.606	73.934
SUREFISH	Comisión Europea	55.736	65.381	121.117
ALEHOOP	Comisión Europea	129.713	173.250	302.963
		549.086	307.252	856.338
	Organismos Estatales-			
TECNOMI FOOD	Mº De Ciencia, Innovación y Universidades	219.055	260.818	479.873
HSI-FOOD	Mº De Industria, Turismo Y Comercio	16.253	-	16.253
Convenio Promoción de las Conservas	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	60.500	53.240	113.740
		295.808	314.058	609.866
	Organismos Autonómicos-			
Business Factory Food	IGAPE-CLUSAGA	11.100	-	11.100
Plan De I+D+i 2019-2021	IGAPE	88.916	-	88.916
HI-BIO 4.0	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	191.458	156.330	347.788
Convenio IGAPE-CT'S ATIGA	IGAPE	9.170	-	9.170
Consolidación Unidad Mixta ANFACO-EMENASA	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	194.961	323.387	518.348
Obradoiros del IGAPE Industria 4.0 2020	IGAPE	25.000	-	25.000
Sechura 2020-2021	Consellería de Presidencia	83.639	-	83.639
Internacionalización	IGAPE	33.780	-	33.780
		638.024	479.717	1.117.741
Deudas transformables en subvenciones (Nota 14)		**1.482.918**	**1.101.027**	**2.583.945**

Durante el ejercicio 2020 se han imputado a la cuenta de resultados subvenciones de explotación por importe de 1.942.285 euros, se han realizado traspasos al epígrafe "*Subvenciones, donaciones y legados*" por importe de 255.184 euros y se han reconocido deudas transformables en subvenciones por importe de 1.458.756 euros.

14. Deudas no comerciales a largo y corto plazo

La Asociación mantenía al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las siguientes deudas no comerciales:

Ejercicio 2021-

	Euros		
	Importe Concedido	Corto Plazo	Largo Plazo
Deudas con entidades de crédito	1.950.000	254.076	1.179.266
Otros pasivos financieros	-	3.486.842	1.650.928
	1.950.000	**3.740.918**	**2.830.194**

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS
ANFACO CECOPESCA
VIGO

Ejercicio 2020-

	Euros		
	Importe Concedido	Corto Plazo	Largo Plazo
Deudas con entidades de crédito	2.450.000	445.123	1.368.594
Otros pasivos financieros	-	1.690.955	1.101.027
	2.450.000	**2.136.078**	**2.469.621**

Deuda con entidades de crédito-

El desglose de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

Ejercicio 2021-

	Euros			
	Importe concedido	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Préstamos	1.950.000	1.179.266	254.076	1.433.342
	1.950.000	**1.179.266**	**254.076**	**1.433.342**

Ejercicio 2020-

	Euros			
	Importe concedido	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Préstamos	1.950.000	1.368.594	346.413	1.715.007
Pólizas de crédito	500.000	-	98.710	98.710
	2.450.000	**1.368.594**	**445.123**	**1.813.717**

Se detallan a continuación las deudas con entidades de crédito a largo plazo por ejercicio de vencimiento a fecha 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Año de vencimiento	Euros	
	2021	2020
2022	-	352.861
2023	258.727	359.106
2024	263.378	365.489
2025	268.112	241.011
2026	262.811	50.127
2027	126.238	-
	1.179.266	**1.368.594**

El 29 de julio de 2020 la Asociación formalizó un préstamo con una entidad financiera por importe de 1.500.000 euros con vencimiento en 2025, amortizándose principal e intereses en cuotas mensuales. El préstamo devenga un tipo de interés fijo al 1,75%. Posteriormente, el 10 de mayo de 2021, la Asociación, al amparo del aval del ICO,

firmó una adenda a este contrato por la que se amplía el plazo de vencimiento en 24 meses con una comisión adicional de 0,89% anual sobre el capital pendiente.

Adicionalmente la Asociación formalizó en el ejercicio 2018 un préstamo con una entidad financiera por importe de 450.000 euros con vencimiento en 2026, amortizándose principal e intereses en cuotas mensuales. El préstamo devenga un tipo de interés fijo al 1,9%.

Por último, en marzo de 2021 se produjo el vencimiento de la póliza de crédito contratada por la Asociación.

Otros pasivos financieros-

El desglose otros pasivos financieros a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

Ejercicio 2021-

	Euros		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Deudas transformables en subvenciones (Nota 13)	1.650.928	3.280.448	4.931.376
Proveedores de inmovilizado	-	156.017	156.017
Fianzas recibidas	-	14.965	14.965
Otras deudas	-	35.412	35.412
	1.650.928	**3.486.842**	**5.137.770**

Ejercicio 2020-

	Euros		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Deudas transformables en subvenciones (Nota 13)	1.101.027	1.482.918	2.583.945
Proveedores de inmovilizado	-	143.785	143.785
Fianzas recibidas	-	14.965	14.965
Otras deudas	-	49.287	49.287
	1.101.027	**1.690.955**	**2.791.982**

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-

Información cualitativa-

La gestión de los riesgos financieros de la Asociación está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Asociación:

1. Riesgo de crédito

   Con carácter general la Asociación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio y de solvencia.

   Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS
ANFACO CECOPESCA VIGO

Los saldos a cobrar al 31 de diciembre 2021 a la fecha de formulación estaban en parte cobrados. Los importes que se reflejan el balance, lo hacen netos de las provisiones para insolvencias estimadas por el Secretario General de la Asociación en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

2. Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Asociación dispone de la tesorería que muestra su balance, y de la financiación disponible en las pólizas de crédito contratadas, las cuales se encuentran desglosadas en esta misma nota.

El Secretario General considera que la Asociación disponía de efectivo y de financiación suficiente no previéndose dificultades para atender las deudas a su vencimiento.

3. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio).

Se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan variar debido a los tipos de interés, el tipo de cambio u otros riesgos de precio.

Respecto al riesgo de tipo de interés, las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

La Asociación considera que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable de activos y pasivos financieros.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la exposición de la Asociación es mínima, pues prácticamente no se realizan operaciones en moneda extranjera.

15. Beneficiarios acreedores

En este epígrafe se recogen principalmente las deudas contraídas por la Asociación, producidas como consecuencia de las ayudas y asignaciones concedidas en el cumplimiento de los fines propios de la Asociación. Además, se incluye el importe pendiente de pago con diversas entidades por su participación en proyectos en los que la Asociación actúa como coordinador, siendo la receptora única de las ayudas concedidas, procediendo, tras los correspondientes ingresos, al reparto de las asignaciones entre el resto de los miembros en función de su participación en los mismos. El movimiento habido durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

	Euros			
	31.12.2020	Aumentos	Disminuciones	31.12.2021
Beneficiarios - Acreedores	408.756	2.945.175	(655.169)	2.698.762
	408.756	**2.945.175**	**(655.169)**	**2.698.762**

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS
ANFACO CECOPESCA VIGO

16. Administraciones Públicas y Situación fiscal

El detalle de los saldos mantenidos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
	Corriente	Corriente
Otros créditos con las Administraciones Públicas:		
Organismos de la Seguridad Social deudores	16.795	13.816
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas	9.076.851	4.294.534
Total Activos	**9.093.646**	**4.308.350**
Pasivos por impuesto corriente:		
Impuesto sobre Sociedades	33.736	20.600
Otras deudas con Administraciones Públicas:		
Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F.	112.167	111.018
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	237.453	202.886
Organismos de la Seguridad Social	82.507	83.239
Otros conceptos	1.978	-
	434.105	397.143
Total Pasivos	**467.841**	**417.743**

Impuesto sobre Sociedades-

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

En relación con el Impuesto sobre Sociedades, a la Asociación le es de aplicación el régimen de entidad parcialmente exenta previsto en el capítulo XIV del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Los principales incentivos fiscales aplicables por las entidades parcialmente exentas:

1. Estarán exentas las siguientes rentas: a) las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto o finalidad específica, siempre que no tengan la consideración de actividades económicas. En particular, estarán exentas las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una actividad económica; b) las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica; c) las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica, cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica.

   La exención no alcanzará a los rendimientos de actividades económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transmisiones, distintas de las mencionadas anteriormente.

2. En relación con los gastos no deducibles, no tendrán consideración de gastos fiscalmente deducibles para la determinación de la base imponible, además de los recogidos en el artículo 15 de la Ley 27/2014:

- Los gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas. Los gastos parcialmente imputables a las rentas no exentas serán deducibles en el porcentaje que representen los ingresos obtenidos en el ejercicio de actividades económicas respecto de los ingresos totales de la entidad.

- Las cantidades que constituyan aplicación de resultados y, en particular, de los que se destinen al sostenimiento de las actividades exentas que constituyan su objeto o finalidad específica.

La Asociación realiza tanto actividades económicas como no económicas, por lo que, para el cálculo del impuesto, es necesario determinar la base imponible, la cual se puede definir como el resultado obtenido por la Asociación en realización de actividades no exentas del impuesto. Se consideran rendimientos íntegros de actividades económicas aquellos que, procediendo del trabajo personal y del capital conjuntamente, o de uno solo de esto factores, supongan por parte de la Asociación, la ordenación por cuenta propia de medios de producción o distribución de bienes o servicios.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre el beneficio es la siguiente:

Ejercicio 2021-

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Excedente antes de impuestos			**264.863**
Excedente de las actividades no económicas antes de impuestos (Nota 4.j)			**(169.264)**
Excedente de las actividades económicas antes de impuestos			**434.127**
Diferencias permanentes:			
Multas y sanciones	563	-	563
Gastos por donativos y liberalidades	4.850	-	4.850
Condonación de deudas a clientes	3	-	3
Gastos de representación	7.680	-	7.680
	13.096	**-**	**13.096**
Base imponible fiscal previa			**447.223**
Cuota íntegra			**111.806**
Deducciones			**(57.601)**
Cuota líquida			**54.205**

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS
ANFACO CECOPESCA
VIGO

Ejercicio 2020-

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Excedente antes de impuestos			**253.107**
Excedente de las actividades no económicas antes de impuestos (Nota 4.j)			**(59.425)**
Excedente de las actividades económicas antes de impuestos			**312.532**
Diferencias permanentes:			
Multas y sanciones	361	-	361
Gastos por donativos y liberalidades	15.200	-	15.200
Condonación de deudas a clientes	29.455	-	29.455
Impuesto sobre Sociedades en el extranjero	4.466	-	4.466
Gastos de representación	2.702	-	2.702
Exención doble imposición	-	(2.605)	(2.605)
	52.184	**(2.605)**	**49.579**
Base imponible fiscal previa			**362.111**
Cuota íntegra			**90.528**
Deducciones			**(51.515)**
Cuota líquida			**39.013**

Diferencias permanentes-

Las diferencias permanentes positivas con origen en el ejercicio se corresponden, en primer lugar, con gastos no deducibles de acuerdo con el artículo 15. e) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre (*en adelante, "LIS"*), en concepto de donativos y liberalidades, por importe de 12.530 euros (17.902 euros en el ejercicio 2020); y, en segundo lugar, con gastos no deducibles de acuerdo con el artículo 15. c) de la LIS, por multas y sanciones por importe de 563 euros (361 euros en 2020).

Conciliación entre Excedente contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades-

La conciliación entre el excedente contable y el gasto por Impuesto sobre Beneficios es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Excedente de las actividades económicas antes de impuestos	434.127	312.532
Diferencias permanentes	13.096	49.579
Cuota al 25%	111.806	90.528
Deducciones aplicadas en el ejercicio	(57.601)	(51.515)
Impuesto sobre Sociedades en el extranjero	-	4.466
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	**54.205**	**43.479**

ANFACO
CECOPESCA

Desglose del gasto previsto por impuesto sobre Sociedades-

El desglose del gasto previsto por impuesto sobre beneficios al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	54.205	43.479
Total gasto por impuesto sobre beneficios	**54.205**	**43.479**

Deducciones pendientes no activadas en el balance-

Al cierre del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2021 existen deducciones generadas por la Asociación pendientes de aplicación no activadas en el balance de situación. El desglose de las mismas es el siguiente:

Año de Origen	Concepto	Euros	
		2021	2020
2006	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004	-	32.402
2007	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004	148.532	172.034
2008	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004	151.395	151.395
2009	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004	109.801	109.801
2010	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004	116.393	116.393
2011	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004	77.253	77.253
2012	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004	99.326	99.326
2013	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004	88.989	88.989
2014	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 (excepto I+D+i)	213.504	213.504
2015	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 (excepto I+D+i)	102.434	102.434
2016	Investigación y desarrollo (CT)	237.467	237.467
2017	Investigación y desarrollo (CT)	98.271	98.271
2018	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 (excepto I+D+i)	259.667	259.667
2019	Investigación y desarrollo (CT)	120.705	120.705
2020	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 (excepto I+D+i)	99.264	99.264
2021	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 (excepto I+D+i)	72.183	-
		1.995.184	**1.978.905**

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En este sentido, la Asociación tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que les son de aplicación. Con motivo del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo de 2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, los plazos de prescripción de todos los impuestos de aplicación para la Asociación se han visto incrementados en 78 días.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS
ANFACO CECOPESCA VIGO

El Secretario General de la Asociación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

17. Ingresos y gastos

a) Ingresos de la actividad propia-

Cuotas de asociados y afiliados-

Los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2021 y 2020 adjuntas se corresponden, en su totalidad, al importe de las cuotas ordinarias y extraordinarias de los miembros de la Asociación, siendo su distribución la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Cuotas ordinarias	324.196	315.461
Cuotas extraordinarias	109.150	109.500
	433.346	**424.961**

Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones-

Los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2021 y 2020 adjuntas se corresponden con patrocinios recibidos por la organización de conferencias e ingresos publicitarios generados por la revista "*Industria Conservera*".

Además, durante el ejercicio 2021, el importe de esta partida aumenta por los ingresos recibidos como consecuencia de la celebración de la X Conderencia Mundial del Atún - Vigo 2021, que se realiza de forma bianual y por las aportaciones recibidas en el marco de las Unidades Mixtas de Invesitgación.

Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio-

Los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2021 y 2020 adjuntas se corresponden con las imputaciones de subvenciones de explotación al resultado (véase Nota 13).

b) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil-

La composición de los saldos de este epígrafe de las cuentas de resultados de los ejercicios 2021 y 2020 adjuntas, es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Servicios analíticos de laboratorio y asimilados	2.626.928	2.575.368
Servicios asesoría jurídica	2.297	4.700
Servicios tecnológicos I+D+i	1.029.400	999.346
Servicios asistencias técnica y consultoría	708.657	652.802
	4.367.282	**4.232.216**

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS
ANFACO CECOPESCA VIGO

c) Ayudas monetarias-

Los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2021 y 2020 adjuntas se corresponden, en su totalidad al importe satisfecho por la Asociación en concepto de cuotas por pertenencia a diversos organismos.

d) Gastos de personal-

El epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de resultados de los ejercicios 2021 y 2020 adjunta tiene el siguiente desglose:

	Euros	
	2021	2020
Sueldos y salarios	2.613.299	2.752.847
Indemnizaciones	51.186	-
Seguridad Social a cargo de la empresa	798.766	829.888
Otras cargas sociales	79.405	103.425
	3.542.656	**3.686.160**

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2021 y 2020, distribuido por categorías profesionales y sexo, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021-

Categoría Profesional	Número de Personas		
	Hombres	Mujeres	Total
Analista laboratorio	-	1	1
Auxiliar administrativo	1	1	2
Oficial de 1ª	4	26	30
Oficial de 2ª	-	1	1
Titulado Grado Medio	-	1	1
Titulado Grado Superior	27	44	71
	32	**74**	**106**

Ejercicio 2020-

Categoría Profesional	Número de Personas		
	Hombres	Mujeres	Total
Analista laboratorio	-	1	1
Auxiliar administrativo	1	2	3
Oficial de 1ª	5	25	30
Oficial de 2ª	-	1	1
Titulado Grado Medio	2	1	3
Titulado Grado Superior	26	48	74
	34	**78**	**112**

La Sociedad ha tenido 1 trabajador con discapacidad mayor o igual a 33% en plantilla durante el ejercicio 2021 (2 trabajadores durante el ejercicio 2020).

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS
ANFACO CECOPESCA VIGO

El número de personas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, distribuido por categorías profesionales y sexo, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021-

Categoría Profesional	Número de Personas		
	Hombres	Mujeres	Total
Analista laboratorio	-	1	1
Auxiliar administrativo	1	1	2
Oficial de 1ª	5	26	31
Oficial de 2ª	-	2	2
Titulado Grado Medio	-	1	1
Titulado Grado Superior	27	46	73
	33	**77**	**110**

Ejercicio 2020-

Categoría Profesional	Número de Personas		
	Hombres	Mujeres	Total
Analista laboratorio	-	1	1
Auxiliar administrativo	-	2	2
Oficial de 1ª	4	26	30
Oficial de 2ª	-	1	1
Titulado Grado Medio	1	1	2
Titulado Grado Superior	26	47	73
	31	**78**	**109**

e) Otros gastos de explotación-

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio	133.911	143.808
Arrendamientos y cánones	38.167	36.591
Reparaciones y conservaciones	118.890	125.005
Servicios de profesionales independientes	8.705	8.243
Transportes y fletes	48.309	45.379
Primas de seguros	30.924	30.183
Servicios bancarios y similares	3.894	3.207
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	319.931	160.591
Suministros	200.776	188.750
Otros servicios	2.266.034	1.732.564
Tributos	28.083	28.816
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	5.225	54.689
	3.202.849	**2.557.826**

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS
ANFACO CECOPESCA VIGO

La partida de "Otros servicios", recoge principalmente los gastos en concepto de laboratorio, análisis y consultoría entre otros.

18. Provisiones y contingencias

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2021 en las diferentes cuentas que componen este epígrafe del balance adjunto ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021-

Concepto	Euros			
	Saldo Inicial	Dotación / (Reversión)	Aplicación	Saldo Final
Provisiones por devolución de subvenciones	-	58.174	(58.174)	-
Otras provisiones	92.880	-	-	92.880
	92.880	**58.174**	**(58.174)**	**92.880**

Ejercicio 2020-

Concepto	Euros			
	Saldo Inicial	Dotación / (Reversión)	Aplicación	Saldo Final
Provisiones por devolución de subvenciones	306.629	(227.379)	(79.250)	-
Otras provisiones	-	92.880	-	92.880
	306.629	**(134.499)**	**(79.250)**	**92.880**

Dotaciones y aplicaciones-

Durante el ejercicio 2020 la Asociación dotó una provisión por importe de 92.880 euros por los pagos pendientes exigidos por la Xunta de Galicia en relación con la adquisición de un lote de mascarillas quirúrgicas en el mes de abril, que sigue vigente a final del ejercicio 2021.

En cuanto a las provisiones por devolución de subvenciones, en mayo de 2021, la Asociación provisionó la cuantía de 58.174 euros al recibir una comunicación del Ministerio de Ciencia e Innovación por la que se minoraba el importe de la subvención "Europa Redes y Gestores". Puesto que esta comunicación devino en resolución firme en diciembre de ese mismo ejercicio, la Asociación procedió a aplicar la citada provisión.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS
ANFACO CECOPESCA VIGO

19. Otra información

Cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación-

Tras la suspensión de cuota a Thenaisie Provoté, S.A., y su proceso de liquidación se ha nombrado como nuevo miembro de la Junta Directiva a Ignacio González Montes, S.A., en la Asamblea General Extraordinaria de 7 de mayo de 2021. Por su parte, como consecuencia de la jubilación de D. Enrique Albo Duro se propone en la Junta Directiva de 9 de julio de 2021, como Secretario de la Junta Directiva a D. Emilio Ortiz Morazo de Conservas del Noroeste, S.A., siendo aceptado por este, lo que se ratifica de manera unánime por la Junta Directiva, quedando esta conformada de la siguiente manera:

Cargo	Nombre
Presidente	D. Iván Alonso-Jáudenes Curbera
Vicepresidente 1º	D. Álvaro Pérez-Lafuente Suárez
Vicepresidente 2º	D. Andrés Espinosa Sánchez
Secretario	D. Emilio Ortiz Morazo
Vicesecretario	D. Juan José Vicente Álvarez
Tesorero	D. José Luis Escurís Villa
Contador	D. Andrés Cerdeiras Lemus
Vocal	D. Jesús M. Alonso Escurís
Vocal	D. Manuel Calvo García-Benavides
Vocal	D. Jorge Carregal Varela
Vocal	D. Juan M. Cerqueira Ozores
Vocal	D. Ignacio Rodríguez-Grandjeán
Vocal	D. Emilio Ortiz Morazo
Vocal	D. Juan L. Alonso Escurís
Vocal	D. Ignacio Lachaga Bengoechea
Vocal	D. Simone Legnani
Vocal	Dña. Rosa M. Nieto Pombar
Vocal	D. Alfredo Campuzano Pereira dos Santos

Honorarios de auditoría-

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales han sido los siguientes:

	Euros	
	2021	2020
Por servicios de auditoría	12.120	11.500
	12.120	**11.500**

ANFACO
CECOPESCA

Ingresos del Centro Técnico-

La relación de partidas de ingresos del Centro de Tecnologías Avanzadas de Investigación para la Industria Marina y Alimentaria (CYTMA) de forma separada del volumen total de ingresos de toda la Asociación en los ejercicios 2021 y 2020, es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	2.286.431	1.862.810
Ingresos de la actividad propia	**2.286.431**	**1.862.810**
Servicios analíticos laboratorio y asimilados	2.626.928	2.575.368
Servicios tecnológicos I+D+i	1.029.400	999.346
Servicios asistencia técnica y consultoría	606.991	560.245
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	**4.263.319**	**4.134.959**
Trabajos realizados por la entidad para su activo	**133.911**	**143.808**
Aportaciones Unidades Mixtas de Investigación	63.329	-
Otros ingresos	24.761	34.001
Otros ingresos de la actividad	**88.090**	**34.001**
Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	**518.248**	**534.261**
Exceso de provisiones	-	**227.379**
	7.289.999	**6.937.218**

20. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores desde el 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha de formulación de las estas cuentas anuales que pudieran afectar de forma significativa a las mismas.

ANFACO CECOPESCA

21. Estado de flujos de efectivo

Se detalla a continuación los estados de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Notas de la Memoria	Euros 2021	Euros 2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN (I)		**516.921**	**71.291**
Excedente del ejercicio antes de impuestos		**264.863**	**253.107**
Ajustes al resultado-		**(1.959.073)**	**(1.529.455)**
Amortización del inmovilizado	**5, 7 y 8**	961.276	997.419
Correcciones valorativas por deterioro		5.225	56.285
Variación de provisiones	**18**	-	(134.499)
Imputación de subvenciones, donaciones y legados	**13**	(2.954.366)	(2.476.546)
Ingresos financieros		-	(2)
Gastos financieros		30.037	27.888
Diferencias de cambio		(1.245)	-
Cambios en el capital corriente-		**2.282.237**	**1.406.295**
Deudores y otras cuentas a cobrar		(36.001)	1.891.074
Otros activos y pasivos corrientes		2.562.035	(93.125)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(243.797)	(391.654)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		**(71.106)**	**(58.656)**
Pagos de intereses		(30.037)	(27.888)
Cobros de intereses		-	2
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(41.069)	(30.770)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		**(167.515)**	**(444.066)**
Pagos por inversiones-		**(569.259)**	**(1.445.372)**
Inmovilizado intangible	**5**	(187.197)	(180.753)
Inmovilizado material	**7**	(379.962)	(264.322)
Otros activos financieros	**10**	(2.100)	(1.000.297)
Cobros por desinversiones-		**401.744**	**1.001.306**
Otros activos financieros	**10**	401.744	1.001.306
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		**189.532**	**1.519.201**
Cobros y pagos por operaciones de patrimonio-		**569.907**	**1.031.408**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		569.907	1.031.408
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		**(380.375)**	**487.793**
Emisión deuda con entidades de crédito	**14**	-	1.500.000
Devolución deuda con entidades de crédito	**14**	(380.375)	(1.012.207)
AUMENTO/ (DISMINUCIÓN NETA) DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		**538.938**	**1.146.426**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.272.464	126.038
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.811.402	1.272.464

ANFACO
CECOPESCA

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El Secretario General de ANFACO-CECOPESCA, a 18 de marzo de 2022, procede a formular las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito, firmados por el Secretario General a efectos de identificación.

Fdo.: Juan M. Vieites Baptista de Sousa